

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Derecho Penal I		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	1	Código:	7217
Periodo docente:	Segundo semestre		
Materia:	Derecho Penal		
Módulo:	Derecho Público		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
María José Puente Serrano	m.puente@ufv.es
María José Castañón Álvarez	mj.castanon.prof@ufv.es
Xabier Karlos Etxebarria Zarrabeitia	xabier.etxebarria@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Derecho Penal I es una asignatura correspondiente al Módulo de Derecho Público del Plan de Estudios de Grado en Derecho, se imparte en el Segundo Semestre del primer año.

El Derecho Penal I, denominado, tradicionalmente, Parte General del Derecho Penal, sirve de base para la asignatura de Derecho Penal II, correspondiente a la Parte Especial.

El contenido de la asignatura coincide sustancialmente con el Título Preliminar y el Libro I del Código Penal, se refiere a cuestiones comunes a todas figuras delictivas y se distribuye en tres partes bien diferenciadas: En primer lugar los Fundamentos conceptuales, metodológicos e históricos del Derecho Penal, y Teoría de la norma penal, en especial la ley penal, contenido y estructura; interpretación, aplicación y ámbito de vigencia temporal y espacial. En segundo lugar las líneas generales y básicas de la Teoría Jurídica del delito: concepto, elementos esenciales, delito circunstanciado y formas de aparición del delito y por último el sistema español de consecuencias jurídicas del delito: penas, medidas de seguridad y responsabilidad civil.

El Derecho Penal puede enfocarse desde dos perspectivas:

Por un lado cumple la función de protección de los bienes jurídicos más importantes de los ataques más intolerables, y lo hace mediante normas (mandatos o prohibiciones) que establecen delitos y reglas que determinan bajo qué condiciones y en qué forma y medida la lesión o puesta en peligro de los bienes jurídicos puede llevar aparejada la imposición de una pena.

Y por otro lado es el arma más dura que posee el Estado frente a los ciudadanos. Esto nos lleva a tener en cuenta en primer lugar cuales serían los bienes jurídicos más importantes y si su determinación es coherente con el concepto de persona. En segundo lugar el *ius puniendi* tiene que estar limitado por principios tales como el principio de legalidad y la dignidad de la persona.

Se parte, por tanto, de la convicción de transmitir a los alumnos que la función del Derecho Penal es la protección de bienes jurídicos y de los valores ético-sociales fundamentales del orden social. Que ha de hacerse de acuerdo con los principios del Derecho Natural, la dignidad de la persona y el principio de mínima intervención.

## OBJETIVO

CONOCER Y APLICAR los principios y fundamentos del Derecho Penal, así como la Teoría jurídica del delito y de la pena: concepto, elementos, evolución y doctrinas que lo analizan y explican. Todo ello con una visión crítica, ajustándose a criterios de equidad y justicia.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los conocimientos previos que debe poseer el alumno son los correspondientes a las asignaturas de Derecho Político I, Teoría del Derecho, Derecho Romano, cursadas en el primer semestre del Grado en Derecho. Asignaturas cuyo contenido está, en muchos temas, relacionado estrechamente con el fundamento, origen y evolución del Derecho Penal.

## CONTENIDOS

### BLOQUE I: PRINCIPIOS Y FINES DEL DERECHO PENAL

- I. Concepto de Derecho Penal
- II. La norma jurídico penal y su interpretación
- III. Las fuentes del Derecho Penal
- IV. Función del Derecho Penal
- V. Principios limitadores del *ius puniendi*

### BLOQUE II: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

- I. Comportamiento
- II. Tipicidad
- III. Antijuridicidad
- IV. Culpabilidad
- V. *Iter criminis*
- VI. Autoría y participación
- VII. Circunstancias modificativas

### BLOQUE III: TEORÍA JURÍDICA DE LAS PENAS Y DE LAS DEMÁS CONSECUENCIAS DEL DELITO

- I. Sistema de penas
- II. Penas privativas de libertad
- III. Resto de penas
- IV. Determinación de la pena
- V. Cumplimiento de las penas
- VI. Extinción de la responsabilidad penal
- VII. Medidas de seguridad y consecuencias accesorias
- VIII. Concurso de delitos

### BLOQUE IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se utilizará en esta asignatura una metodología mixta, fundamentada en la asistencia y participación en clases teóricas y clases prácticas, así como la investigación y reflexión personal del alumno.

### TRABAJO PRESENCIAL

Clase invertida: (Flipped classroom) las clases presenciales se dedicarán a ayudar a los alumnos a la comprensión de los aspectos más difíciles, a profundizar, a problematizar, plantear ejercicios y caso prácticos que ayuden a fijar los conceptos y contenidos de los temas. Todo ello requiere el estudio previo por parte del alumno antes de cada sesión.

Clases prácticas: Esta modalidad tiene diversas finalidades y puede seguirse como métodos:

1. Estudio de casos (adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados);
2. Resolución de ejercicios y problemas (ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos)
3. Aprendizaje basado en problemas (desarrollar aprendizajes activos a través, centrados en la investigación y reflexión, necesaria para llegar a la resolución de problemas)

Comentario de textos: Lectura, análisis y comentario de textos. El objetivo principal es que el alumno desarrolle su capacidad de análisis, síntesis y razonamiento crítico.

Exposición de trabajos: Presentación oral del trabajo de investigación elaborado por el alumno individualmente o en grupo, con el objetivo de favorecer la comprensión y asimilación de los diferentes conceptos previamente adquiridos y el desarrollo de la capacidad argumentativa y crítica del alumno.

Foros: sobre problemas jurídico penales reales, de manera que el alumno aprenda a argumentar razonablemente determinados temas, intercambiando pareceres, aceptando opiniones contrarias, exponiendo razones y argumentaciones, asimilando a la vez los argumentos de la parte contraria, detectando sus puntos fuertes y débiles y desarrollando la capacidad de comunicación y argumentación jurídica.

Tutoría:

- a) Personalizada: atención individual del alumno con el objetivo de revisar y debatir los temas presentados en clase y aclarar las dudas que le hayan surgido.
- b) Grupal: Supervisión de los estudiantes que trabajan en grupo para el desarrollo del trabajo.

Realización de exámenes: El objetivo es evaluar la adquisición de las competencias planteadas, principalmente de carácter cognitivo, como parte del sistema de evaluación. A la vez que permite evaluar los resultados de aprendizaje obtenidos.

### TRABAJO AUTÓNOMO

Aprendizaje basado en proyectos: Realizado por un grupo de estudiantes sobre un tema específico para cuya elaboración debe tener en cuenta todas las fuentes documentales y prácticas que sean necesarias

Trabajo de investigación individual: Proyecto llevado a cabo por parte de un estudiante sobre un tema específico para cuya elaboración debe tener en cuenta todas las fuentes documentales y prácticas que sean necesarias

Estudio teórico: Estudio de los contenidos de carácter teórico del programa y preparación de las lecturas recomendadas

Estudio práctico: Estudio de los contenidos de carácter práctico del programa y resolución de casos prácticos

Trabajo virtual en la red: Espacio virtual diseñado por el profesor y de acceso restringido, donde el alumno consultará documentos, podrá trabajar simultáneamente con otros compañeros, participar en foro organizado y mantener tutorías con el profesor.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias

--

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

### Competencias específicas

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

Mostrar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso, ejercitando la capacidad de análisis y síntesis.

Aplicar técnicas de argumentación jurídica, ofreciendo su punto de vista de un modo razonado, fundamentado y tolerante.

Leer e interpretar textos jurídicos.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Domina las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica

Aprecia los derechos y garantías fundamentales de todos los ciudadanos que participan en el proceso penal

Descubre la estructura, contenido y sentido de la Teoría Jurídica del delito y de sus consecuencias jurídicas

Aplica los conceptos fundamentales de la Teoría jurídica del delito, en la resolución de supuestos prácticos.

Emplea el sistema de consecuencias jurídicas del Código Penal, siendo capaz de trasladar a un supuesto concreto la norma y sus principios informadores

Conoce el fundamento del derecho a castigar del Estado y la necesidad del establecimiento y cumplimiento de límites de ese poder punitivo

Conoce con rigor conceptual el fundamento de la pena y de las medidas de seguridad en un sistema democrático

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

En el sistema de evaluación de la asignatura, se sigue un sistema de evaluación continua, no teniendo sólo un valor sumativo sino valorativo, por ello, se valorará el trabajo que el alumno realice durante todo el curso. Es obligatorio que el alumno asista al 80% de las clases y que realice todas las actividades que el profesor indique como obligatorias. Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros y ponderación porcentual en la nota final:

- Pruebas tanto teóricas como prácticas: 60%. Los exámenes se realizarán de manera presencial, siempre y cuando, la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

- Actividades: 40% (exposiciones orales, casos prácticos, trabajos de investigación, tutorías, etc.) y participación en el curso

Este sistema se seguirá tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, así como para los alumnos que excepcionalmente estén dispensados de asistencia a clase. Los alumnos en segunda y ulterior matrícula: deberán realizar el examen final, en la fecha de la convocatoria oficial y además entregar los casos prácticos y demás actividades programadas por el profesor.

Normas generales:

-La media de la calificación global, se obtendrá a partir de la calificación de 5 en cada uno de los bloques, tanto teóricos como prácticos.

-En el caso de exámenes parciales, sólo serán liberatorios si se supera la nota de 7.

-ASPIRANTES A MATRICULA DE HONOR: los alumnos que se encuentren en esta situación, deberán realizar una pregunta extra que señale el profesor a desarrollar en el examen final.

Dado que la metodología utilizada en el desarrollo de las clases está adaptada al uso de CANVAS, no se ve necesario establecer un sistema alternativo de evaluación para el caso en el que se varíen los escenarios establecidos, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Todas la pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la UFV. Destacando que las conductas que defrauden el sistema de comprobación del rendimiento académico, tales como el plagio de trabajos o copia en el desarrollo de los exámenes son consideradas FALTAS GRAVES, según establece el art. 7 de la Normativa de Convivencia de la UFV y serán aplicadas las sanciones establecidas en el art. 9 del documento citado.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre

Jurisprudencia

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio; ARROYO ZAPATERO, Luis; y otros. Curso de Derecho penal. Parte

general. Editorial Ediciones Experiencia 3ª ed. 2016.

LANDECHO VELASCO, Carlos María; MOLINA BLÁZQUEZ, Concepción: Derecho Penal Español. Parte General, Ed. Tecnos. Madrid. últ.ed.

ORTS BERENGUER, Enrique; GÓNZALEZ CUSSAC, José Luís,: Compendio de Derecho Penal (Parte General y Parte especial) Edit. Tirant lo Blanc. Valencia. (últ. ed.)

## **Complementaria**

BECCARIA, Cesare: De los delitos y las penas Ed. Alianza Editorial

DÍEZ RIPOLLÉS, José Luís: Derecho Penal español. Parte General. últ.ed. Tirant lo Blanch. Valencia

QUINTANAR DÍEZ, Manuel; ORTIZ NAVARRO, José Francisco; ZABALA LÓPEZ-GÓMEZ, Carlos. Elementos de Derecho Penal. Parte General. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, 2020

ZUGALDÍA ESPINAR, J.M.; MORENO TORRES HERRERA, M.R. (otros): Lecciones de Derecho Penal, Parte General. 4ª Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2019

MUÑOZ CONDE, Francisco; GARCÍA ARÁN, Mercedes. Derecho Penal, Parte General. últ.ed. Tirant lo Blanch, Valencia

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo; Colaboración de MORALES PRATS, Fermin: Parte General del Derecho Penal. últ. ed. Aranzadi. Pamplona